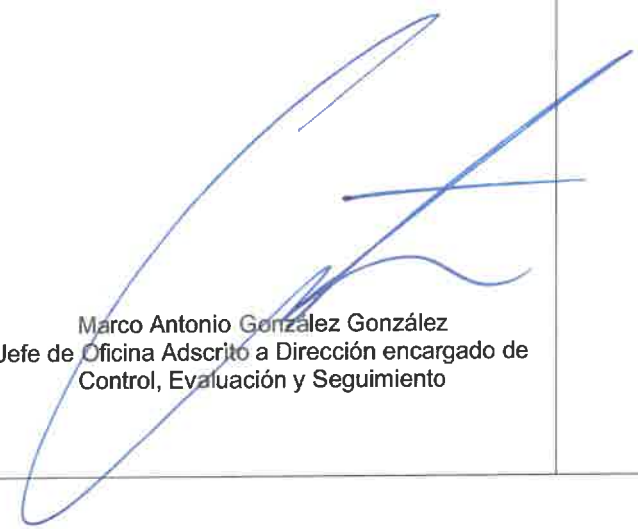


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026
Control, Evaluación y Seguimiento
Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta,
Jalisco

Elaboró	Revisó y Autorizó
 Marco Antonio Gonzalez Gonzalez Jefe de Oficina Adscrito a Dirección encargado de Control, Evaluación y Seguimiento	 Lic. Zaira Lilibeth Castillon Rosales Directora General

I. Presentación

El presente Plan Anual de Trabajo 2026 del Área de Control, Evaluación y Seguimiento tiene como finalidad establecer las actividades, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitirán verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta.

El Área de Control, Evaluación y Seguimiento, desempeña una función estratégica dentro del Organismo, al contribuir a que Matrices de Indicadores de Resultados, programas institucionales, proyectos y acciones administrativas se encuentren debidamente alineados con la planeación institucional y municipal.

Asimismo, este plan busca fortalecer la cultura de evaluación, seguimiento y mejora continua, mediante la integración de información, análisis de indicadores, revisión de avances, elaboración de reportes y coordinación con las áreas responsables de los programas y proyectos del Sistema DIF Municipal.

II. Diagnóstico

El Sistema DIF Municipal requiere contar con mecanismos permanentes de control, evaluación y seguimiento que permitan verificar el avance de sus programas, proyectos y metas institucionales. La diversidad de áreas operativas y administrativas hace necesario consolidar información de manera ordenada, homogénea y oportuna para facilitar la toma de decisiones.

Actualmente, el seguimiento de las MIR representa una herramienta fundamental para conocer el grado de cumplimiento de las acciones institucionales. Sin embargo, para fortalecer este proceso se requiere mejorar la coordinación entre áreas, homologar criterios de medición, integrar indicadores verificables y establecer reportes periódicos que permitan identificar avances, rezagos, riesgos y áreas de oportunidad.

Por ello, el Área de Control, Evaluación y Seguimiento debe operar como instancia técnica de apoyo, revisión y acompañamiento, contribuyendo a que las áreas del Organismo elaboren, reporten y evalúen sus actividades conforme a los lineamientos, formatos y herramientas vigentes.

III. Objetivo General

Fortalecer el control, monitoreo, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y objetivos institucionales del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, mediante la verificación de Matrices de Indicadores de resultados, consolidación de indicadores, análisis de información y propuesta de acciones de mejora para favorecer la toma de decisiones institucionales.

IV. Objetivos Específicos

1. Verificar que las Matrices de Indicadores de Resultado del Sistema DIF Municipal sean congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta.
2. Brindar apoyo técnico a los departamentos y áreas del Organismo en la integración, seguimiento y actualización de sus MIR.
3. Recabar, analizar y consolidar información, indicadores y estadísticas institucionales para generar reportes de seguimiento y evaluación.
4. Coordinar acciones de monitoreo y evaluación sobre el desempeño de programas y proyectos institucionales.
5. Identificar áreas de mejora y proponer acciones correctivas que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos.
6. Coadyuvar en la actualización del Manual General de Organización, incorporando mejoras derivadas del seguimiento y evaluación institucional.

V. Marco de Actuación

El Área de Control, Evaluación y Seguimiento actuará conforme a las funciones asignadas en el Reglamento Orgánico del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, así como en los manuales de organización, manuales de procedimientos, lineamientos, formatos, criterios y herramientas vigentes en materia de planeación, monitoreo y evaluación institucional.

Su función principal será apoyar a las áreas del Organismo en la correcta elaboración, seguimiento y evaluación de sus programas y proyectos, fungiendo además como enlace ante la dependencia municipal responsable de integrar e instrumentar el Sistema y Estrategia Municipal de Monitoreo y Evaluación.

VI. Líneas Estratégicas de Trabajo

Línea Estratégica	Descripción
1. Planeación institucional y seguimiento de las MIR	Verificación de que MIR estén alineados a los instrumentos de planeación institucional y municipal.
2. Apoyo técnico a departamentos	Acompañamiento a las áreas para integrar, actualizar y reportar sus programas, metas e indicadores.
3. Consolidación de información institucional	Recopilación, análisis y sistematización de indicadores, estadísticas y reportes de las áreas del Organismo.
4. Monitoreo y evaluación de programas	Revisión periódica del desempeño de programas y proyectos institucionales.
5. Mejora continua y acciones correctivas	Identificación de áreas de oportunidad y propuesta de medidas para mejorar resultados.
6. Actualización normativa y organizacional	Apoyo en la actualización del Manual General de Organización y documentos internos derivados de la evaluación institucional.

VII. Programa de Actividades 2026

No.	Actividad	Descripción	Meta Anual	Responsable	Periodo
1	Revisión de Matrices de Indicadores de Resultados	Verificar que los MIR de las áreas estén alineados al Plan Institucional de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	100% de MIR revisados	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Enero - Marzo
2	Asesoría técnica a departamentos	Apoyar a las áreas en la integración, ajuste y seguimiento de sus POA conforme a formatos y criterios vigentes.	100% de áreas asesoradas	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Enero - Diciembre
3	Integración de matriz de seguimiento	Elaborar una matriz general para concentrar metas, actividades, indicadores y avances de las áreas.	1 matriz institucional integrada	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Febrero - Abril
4	Recopilación de indicadores	Solicitar y consolidar	4 reportes trimestrales	Área de Control,	Marzo - Diciembre

No.	Actividad	Descripción	Meta Anual	Responsable	Periodo
	y estadísticas	información mensual o trimestral de las áreas del Organismo.		Evaluación y Seguimiento / Departamentos	
5	Elaboración de informes de seguimiento	Generar informes periódicos sobre avances, cumplimiento de metas y áreas de oportunidad.	4 informes trimestrales	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Abril, Julio, Octubre, Diciembre
6	Reuniones de seguimiento institucional	Realizar reuniones con áreas responsables para revisar avances, rezagos y acciones correctivas.	4 reuniones generales	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Trimestral
7	Monitoreo de programas y proyectos	Evaluar el desempeño de programas y proyectos prioritarios del Organismo.	100% de programas prioritarios monitoreados	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Marzo - Diciembre
8	Propuesta de acciones correctivas	Identificar áreas de mejora y emitir recomendaciones para fortalecer el cumplimiento institucional.	1 reporte de recomendaciones por trimestre	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Trimestral
9	Coordinación con instancia municipal de monitoreo y evaluación	Fungir como enlace para la integración de información requerida por la Administración Pública Municipal.	100% de requerimientos atendidos	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Enero - Diciembre
10	Apoyo en actualización del Manual General de Organización	Coadyuvar en la incorporación de mejoras derivadas del seguimiento institucional.	1 propuesta de actualización o mejora	Área de Control, Evaluación y Seguimiento	Agosto - Noviembre

VIII. Cronograma Anual de Trabajo

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Revisión de MIR	X	X	X									
Asesoría técnica a departamentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Integración de matriz de seguimiento		X	X	X								
Recopilación de indicadores y estadísticas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informes trimestrales de seguimiento				X			X			X		X
Reuniones de seguimiento institucional			X			X			X			X
Monitoreo de programas y proyectos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Propuesta de acciones correctivas				X			X			X		X
Coordinación con instancia municipal de monitoreo y evaluación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo en actualización del Manual General de Organización								X	X	X	X	

X. Metas Anuales

Meta	Resultado Esperado
Revisar el 100% de los Matriz de Indicadores de resultados de las áreas del Organismo.	MIR alineados a la planeación institucional y municipal.
Brindar asesoría técnica al 100% de las áreas que integran programas, proyectos e indicadores.	Áreas con mayor capacidad para reportar avances y resultados.
Integrar 4 informes trimestrales de seguimiento.	Información periódica para la toma de decisiones.
Monitorear el 100% de programas y proyectos prioritarios definidos por el Organismo.	Identificación oportuna de avances, riesgos y áreas de mejora.
Emitir recomendaciones trimestrales para fortalecer el cumplimiento de metas.	Acciones correctivas documentadas y seguimiento institucional.
Atender el 100% de requerimientos de información relacionados con monitoreo y evaluación municipal.	Coordinación efectiva con la instancia municipal responsable.
Elaborar una propuesta de mejora o actualización al Manual General de Organización.	Manual fortalecido con base en la evaluación institucional.

XI. Mecanismos de Control y Seguimiento

Para el cumplimiento del presente Plan Anual de Trabajo se utilizarán los siguientes mecanismos:

1. Matriz general de seguimiento de MIR.
2. Cédulas de monitoreo de programas y proyectos.
3. Reportes trimestrales de avance.
4. Concentrados estadísticos e indicadores por área.
5. Minutas de reuniones de seguimiento.
6. Oficios y correos institucionales de requerimiento de información.
7. Reportes de recomendaciones y acciones correctivas.
8. Evidencia documental de cumplimiento de metas.
9. Propuestas de mejora administrativa y organizacional.

XII. Coordinación Institucional

El Área de Control, Evaluación y Seguimiento deberá coordinarse con las distintas áreas, departamentos y unidades administrativas del Sistema DIF Municipal para recabar información, verificar avances y consolidar reportes de cumplimiento.

De manera particular, se mantendrá comunicación con las áreas responsables de programas de cuidados y asistencia social, así como con las instancias municipales encargadas del sistema de monitoreo y evaluación, a efecto de garantizar que la información institucional sea clara, verificable, oportuna y útil para la toma de decisiones.

XIII. Riesgos y Medidas Preventivas

Riesgo	Impacto	Medida Preventiva
Entrega tardía de información por parte de las áreas.	Retraso en reportes institucionales.	Establecer calendario de entrega y recordatorios oficiales.
Información incompleta o no homologada.	Dificultad para evaluar avances.	Utilizar formatos únicos y brindar asesoría técnica.
Falta de evidencia documental.	Debilidad en la comprobación de resultados.	Solicitar medios de verificación desde el inicio del ejercicio.
Indicadores mal definidos.	Medición deficiente del desempeño.	Revisar y validar indicadores con las áreas responsables.
Baja participación en reuniones de seguimiento.	Menor coordinación institucional.	Programar reuniones con anticipación y levantar minutas.
Cambios en lineamientos o formatos municipales.	Necesidad de ajustes en reportes.	Mantener comunicación permanente con la instancia municipal de monitoreo y evaluación.

XIV. Resultados Esperados

Al concluir el ejercicio 2026, se espera contar con un sistema de seguimiento institucional más ordenado, con información consolidada, indicadores verificables, reportes periódicos y acciones correctivas documentadas.

El cumplimiento de este Plan Anual de Trabajo permitirá fortalecer la planeación, evaluación y toma de decisiones del Sistema DIF Municipal, contribuyendo a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

XV. Conclusión

El Área de Control, Evaluación y Seguimiento constituye un componente fundamental para fortalecer el desempeño institucional del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta. Su labor permite verificar que los programas, proyectos y acciones del Organismo se desarrollen conforme a los objetivos establecidos, facilitando la identificación de avances, rezagos y áreas de oportunidad.

Este Plan Anual de Trabajo 2026 proporciona una ruta organizada para consolidar la información institucional, dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales, apoyar técnicamente a las áreas, evaluar resultados y proponer acciones de mejora. Con ello, se contribuye al fortalecimiento de la planeación estratégica, la rendición de cuentas y la mejora continua dentro del Organismo.